MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

133

VISTOS: QUILLON, martes 4 marzo 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-141

DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO VIGENTE

SR. (ES): BIOSYNTEC S.A. R.U.T.: 76.015.382-6

LA SUMA DE: $ 57.715 PESOS M/L

SON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO BIOSYNTEC S.A.. CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTMA NACIONAL DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		57.715	76015382-6	F-310
1110201	Banco Estado Fondos de Salud	57.715		76015382-6.	C-0
	TOTALES :	57.715	57.715		

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DEPTO. SALUD (S) MUNICIPAL

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		V° B° TESORERO	RECIBI CONFORME